

rio, porque había poseído en tiempos antiguos los países de Haliez y Waldimiro, se constituyó con ellos el reino de Galitzia y Lodomeria, á pesar de que estuviese separado de la Hungría. Así es, que Rusia se quedó en posesion de la mayor parte, pero de la menos fértil, de la Polonia; el Austria de la mas rica en producciones, y la Prusia de la mas reducida, que tenia tan solo cuatrocientos noventa mil moradores; pero no de menor importancia para ella, en razon de que redondeaba sus Estados, y los ponía en comunicacion con el ducado de Brandeburgo.

¡Considérese el mucho sentimiento que debió producir á Polonia este tratado! Pero los gabinetes, lejos de prestar oído á sus quejas, se desahogaron en ásperas reconvencciones contra ella; y para que la Polonia no se ilusionase hasta el punto de no dar el peso y gravedad convenientes á estos hechos, se prefijó un término improrogable "para esperar su resolucion, el cual trascurrido, se decia, "que si la nacion polaca no hubiese tomado las medidas conducentes, SS. MM. no se creerian obligadas á aguardar ninguna especie de renuncia, y tomarian las disposiciones que reputasen mas oportunas para conseguir lo que de justicia les pertenecía (1)."

Las personas principales elevaron sus reclamaciones contra un tono tan imperioso y petulante, y contra acusaciones y reconvencciones tan opuestas á la regla de la diplomacia; rogaron ademas, que las tropas evacuasen el territorio antes de verificarse la convocacion de las pequeñas dietas para no estorbar la libertad de los votos; pero las tres potencias contestaron enviando treinta mil hombres, mas con prevencion á los generales, segun refiere Federico II, de operar acuerdos, y tomar medidas vigorosas contra los señores que pretendieran poner en juego intrigas ú oponerse al establecimiento de las innovaciones de que iba á ser teatro su patria; se puso, pues, al país en la precision de formar las dietas; no se admitió la apelacion á las potencias neutrales y garantes, y quedó todo consumado.

Impúsose á la Polonia la obligacion de no alterar aquella constitucion, que por ser tan defectuosa se había alegado como motivo para la desmembracion del país, y se le prohibió introducir cambios acerca de sus libertades, sin la anuencia de las tres potencias; se excluyó únicamente la candidatura de los reyes extranjeros para que los potentados no pudieran ejercer su influjo.

Los embajadores de las tres potencias, 1774, [caso inaudito] presentaron las leyes cardinales, y presenciaron la deliberacion. Determinóse en esta dieta, que quedarían vigentes las leyes que no se habían sujetado á reforma ninguna ni derogado; que la candidatura

[1] Nota del conde de Stackelberg, plenipotenciario de Rusia.

para la eleccion del rey se limitaría á los nobles y propietarios; que sería vedado á los hijos y sobrinos del elegido sucederle á la corona antes de trascurrir el intervalo de dos reinados; que el trono nunca dejaría de ser electivo y el gobierno libre; que el rey, el senado y el órden ecuestre compondrían los tres estados, y para que el órden ecuestre tomase parte en el gobierno durante el intervalo de una á otra dieta, se estableciera un consejo permanente, pero sin tener en sus atribuciones potestad legislativa ni judicial, encargado tan solo de velar por la ejecucion de las leyes ya decretadas, y compuesto del monarca y de igual número de individuos tanto del senado como de la órden ecuestre: nuevos estorbos que aumentaban las trabas impuestas á la autoridad real. El monarca, manifestándose pródigo de los bienes confiscados á los jesuitas, consiguió que se le aumentase su dotacion, y por último, obtuvo el derecho de eleccion para todos los individuos que formarían el consejo permanente.

Ocupaba á la sazón el trono de Constantinopla Mustafá III, que observador escrupuloso de la moral, como buen turco, creía imposible que existieran reyes embusteros; por lo que Federico y Catalina, que le hacían servir de blanco á sus befas, lo engañaron repetidas veces. Federico, que se había lisonjeado con un lenguaje lleno de sentimientos amistosos, mientras requerían sus intereses que solicitase su apoyo contra Rusia, reconciliado con ésta, tomó un tono tan diferente, que escandalizó al honrado musulman; el cual, asustado de la preponderancia de Rusia, ordenó al khan de los tártaros y á los príncipes de Moldavia y Valaquia, que no dejasen de estar sobre sí; pero el embajador de Moscovia le afirmó que los ejércitos rusos no tenían mas objeto sino el de garantizar la libre eleccion de los polacos y la libertad religiosa. Puede bien imaginarse el lector cuál sería la sorpresa de Mustafá, cuando averiguó que Catalina había hecho elegir rey á un individuo, cuyo mérito consistía tan solo en tener relaciones deshonestas con ella. Persuadido Mustafá de que la justicia debía preferirse á la política, quería acto continuo anular la paz; pero los ulemas, sobrecogidos de miedo, ó corrompidos, le dijeron, que el Korán no permitía acometer á los que no provocaban, y el emperador exclamaba: "¿qué puedo hacer yo solo? todos están entregados á la molición ó corrompidos y no tienen mas gusto que el de disfrutar de las grandes ciudades, de la música y del harem; yo me esfuerzo por restaurar el órden y por restablecer las costumbres antiguas, y nadie me presta auxilio."

Pero luego que llegó á sus oídos la noticia de las violencias que habían tenido lugar en Polonia, no habiendo podido lograr á buenas que Rusia desocupase el país y restituyese la libertad á los senadores, estimulado

también por Francia, que había mandado tres millones de francos á su embajador para sobornar al divan, y encolerizado en vista de una violacion tan palmaria de territorio por las tropas de Rusia, hizo encerrar en las Siete Torres al ministro moscovita, y declaró la guerra á esta potencia. Pero Rusia se dió prisa en suscitarle turbulencias en Asia, mandando agentes para rebelar los cosacos del Don, los calmuco y los príncipes cristianos de la Georgia, asegurándoles que quería sustraerlos del yugo del imperio turco.

Se desvanecieron, pues, para Polonia, hasta las esperanzas que podían tenerse por la Turquía. Inglaterra, que quería separar á Rusia de la alianza con Prusia, no dejaba de prodigarle halagos; así que, no manifestó la menor queja contra las agresiones mencionadas. Los filósofos, y con especialidad D'Alembert y Voltaire, se habían valido de sus arterias para sublevar la opinion pública contra los polacos, y acometiendo á éstos con las armas del ridículo, hicieron cobrar valor á sus asesinos [1]. Francia, que reposaba en el seno de la paz y de los goces, se cuidaba poco de un país tan lejano ó que suponía sería imposible regenerar: error que no puede merecer excusa ninguna. Si Francia hubiese sostenido la confederacion de Barr y los impetus de Turquía, que en esta ocasion se había manifestado generosa, habría podido conservar sin dificultad aquella nacion, que servía de baluarte á la civilizacion europea. Tan luego como se conoció que el permitir su asesinato podía calificarse no solo de vileza sino también de yerro político, el gabinete francés pretendió justificarse, alegando que no había venido en conocimiento del hecho sino despues de consumarse; justificacion peor aún que el mal de que se le culpaba. Fué entonces cuando rompió en amenazas y entabló negociaciones con los Países Bajos y con Inglaterra, pero no hizo mas que esto. Honor á Carlos III de España que se mostró él solo resuelto á patrocinar la causa de los polacos, pero se

(1) Voltaire escribía á Federico de Prusia: "se cree, señor, que vos habeis sido el promotor de la particion de la Polonia: yo lo creo, porque descubro en este hecho un rasgo de genio, y porque el tratado se ha hecho en Postdam." Y escribía á Catalina el 29 de Mayo [1772]: "nuestros D. Quijotes welsches [los franceses] no pueden echarse en cara ni bajezas ni fanatismo; han sido muy mal instruidos, muy indiscretos y muy injustos... mi heroína tomaba desde entonces un partido mas noble y mas útil, el de destruir la anarquía en Polonia, dando á cada cual lo que cree ser suyo, y empezando por ella misma." Voltaire cantó también en verso: "los reyes se reparten el botín." Escribía á Catalina, "el último acto de vuestra gran tragedia parece muy bueno," y se reputó muy dichoso de "haber vivido bastante tiempo para presenciar el grande acoateamiento." Cartas inéditas publicadas por lord Broughan en 1845.

encontró en la precision de admitir las excusas del Austria porque era solo, y reinaba en un país muy lejano del teatro de los acontecimientos.

La indignacion de los señores polacos estalló con especialidad contra esta potencia. Y á decir verdad, los rusos y los prusianos eran enemigos descubiertos de la Polonia, y anhelaban descargar sobre ella su venganza por haber sido en otra época sus siervos; pero Austria, que hacia el papel de su tutora y amiga, y que debía al valor polaco el no haber caído bajo el poder musulman, cuando la espada de Sobieski libertó á Viena de los turcos que la sitiaban, se había combinado ahora con los enemigos naturales de su salvadora para despedazarla. Entre los señores polacos, algunos se quitaron la vida á sí mismos; otros prefirieron los males que la pobreza lleva en pos de sí, dejándose confiscar los bienes mas bien que rendir homenaje á sus usurpadores, y otros hicieron resonar el eco de sus lamentos en toda Europa, confiando su causa á la posteridad.

El equilibrio, pues, establecido por el tratado de Westfalia quedó frustrado [1], y mientras que las tres potencias mencionadas dominaban en Europa, Inglaterra medraba por otro estilo. De suerte que Francia ocupaba un puesto secundario, y toda Europa se puso en alarma luego que llegó á conocer que estaba comprometida la seguridad de todos si se considerase únicamente la fuerza como medida del derecho.

COLONIAS ANGLO-AMERICANAS.

El hecho es, que triunfaba cada día mas el positivismo á pesar de que se proclamaban mas y mas las ideas. La Prusia aventajaba á la heterogénea monarquía austriaca por su disciplina militar; los ingleses, industriales y guiados por una práctica sensata, prevalecían sobre España y Francia; la primera dominada por su indolencia, y la segunda por su ligereza; el imperio ruso, compacto y disciplinado, sobrepujaba á la aristocracia polaca, que se hallaba en un continuo desórden. Así es, que las monarquías se afirmaban por todos estilos: y postrando los poderes privados y de los pueblos, y destruyendo las trabas de la edad media, cuyos restos se conservaban aún, constituían finalmente la unidad administrativa. El poder real

(1) El equilibrio y la paz de las potencias europeas no pueden tener mas base que la independencia de Polonia é Italia. La primera, reconquistando su nacionalidad, será un gran baluarte entre Rusia y Austria, y la segunda entre las potencias del Norte y los pueblos de la Europa Meridional. Pero, ¿cuándo y cómo sucederá esto?... Nosotros contestaremos á esta pregunta, como el Salvador á los judíos, cuando le preguntaron si llegaría pronto el día del juicio final: *Deus scit.*

[Nota del traductor.]

se consideraba por la generalidad como un poder providencial, por lo cual, en vez de sujetarlo á examen, se le prestaba homenaje: Luis XIV, en el largo trascurso de su espléndida dominación, había habituado á la Europa á un despotismo ilustrado, el cual parecía muy oportuno para destruir las ásperas mezclas que quedaban aún de la edad media, las cuales, después de haber dado buenos frutos en su época, no hacían más ahora que estorbar el progreso y poner obstáculos á la igualdad civil. Las clases, que gozaban privilegios, las jurisdicciones anexas al poder señorial, las exenciones del clero y de las corporaciones, las pretensiones de la corte de Roma y los parlamentos se desplomaron sucesiva y paulatinamente; y por lo tanto los gobiernos se quedaron con un poder absoluto en sus manos y no sujeto á condición de ninguna especie; pero á pesar de esto se encontraron frente á frente con los pueblos, que llegaron á conocer que tenían derechos, mientras que se aproximaba el tiempo en que debían reclamarlos.

En la política exterior, la desfachatez conculcó toda moral; y no teniéndose en consideración ni los derechos de nacionalidad ni los antiguos títulos de posesión, sino tan solo el afán de redondear los reinos, sin reparar en otra cosa más que en la conveniencia propia, los débiles quedaron privados de toda defensa y sirvieron de víctimas para que no hubiera colisiones entre los fuertes. Creyese, que la prosperidad de un Estado dependía únicamente de la configuración de su territorio, del número de sus moradores, y de la suma de sus contribuciones, y finalmente, se pretendía que la estadística, cuyas indicaciones lisonjeras se publicaban con gran boato, era la que podía representar los datos infalibles de la felicidad. Hé aquí el origen de aquella política que se califica con el nombre de *política de gabinete*, la cual consiste en manejos rastreros y de mala fé, y cree que tiene más mérito el que conoce mejor el arte de engañar. En ninguna época se intentaron tantas negociaciones, ni sobre asuntos tan graves como en ésta; pero se apoyaron todos más bien en la conveniencia que en la justicia. Fué entonces cuando se dió más complicación al sistema de alianzas contra alianzas para que se desplomara aquel equilibrio que artificialmente se había establecido en Westfalia, y malamente restaurado en Utrech: máquina no menos convencional que la de la poesía, de la pintura, de la arquitectura y de los ropajes de aquella época.

El comercio había dado margen á un interés nuevo y cuantioso; y los mismos diplomáticos se daban cierto aire mercantil entrando en convenios, combinando ligas y haciendo guerras por tarifas, por privilegios exclusivos comerciales, por derechos de pesca ó de visita. En las colonias se empezaron ó tomaron extensión las guerras europeas; y finalmente, la deuda pública dió origen al

papel moneda, el cual aumenta los recursos de los gobiernos, y les suministra los medios para nuevas empresas, que no se podrían realizar de otra manera.

En esta circunstancia, el dinero se convirtió en móvil universal, y prestó los medios para mantener los ejércitos y sostener gobiernos que despojaban al hombre de toda dignidad. Fué este el medio por el cual se fomentaron las facciones en países ajenos, ocupando las riquezas el lugar del mérito, y sirviendo para cebar á los traidores y á la nueva raza de los agiotistas. Pero á pesar de lo dicho, el espíritu comercial enervó la intolerancia religiosa, y dirigió por una senda ventajosa y conveniente, tanto la ciencia como la administración.

Fué entonces cuando empezó á notarse la importancia de las letras, las cuales trocaron su papel de protegidas en el de protectoras. El estudio de los idiomas, los viajes repetidos y á parajes muy distantes, y la propagación de la lengua francesa, proporcionaron la comunicación fácil de las ideas y de las opiniones; las diversas clases se rozaron entre sí mediante la cultura; y mientras que las personas vulgares llegaban hasta el punto de nivelarse con los individuos de la antigua nobleza, éstos hacían todo lo posible para que se les perdonasen sus privilegios, manifestándose menos exigentes y más afables en su trato. Se franqueaba la entrada en los gabinetes á los pensadores, ó cuando no fuese otra cosa, se daba peso á sus dictámenes: y para condescender con ellos, se pretendía también sujetar las ideas á reglas prácticas; de suerte que los autores llegaron hasta el punto de formar una potencia, y así la administración como la política, despojándose del velo del misterio y de sus preocupaciones muy antiguas, se colocaron en la esfera de las ciencias.

Aquella época, en la gran fermentación, que constituye su carácter, lejos de retroceder ante cualquiera duda, abrazaba sin reparo las hipótesis y las utopías más atrevidas, porque la realidad de lo existente no la había roto todavía el velo de ninguna de sus ilusiones. Pero si en algunos países el pueblo en el delirio de sus nuevas ideas daba impulso á la revolución, en otros no quería deshacerse de las antiguas instituciones, y llegaba hasta rebelarse para mantenerlas.

Los príncipes, conociendo que no les era dable contener el impulso, se esforzaron en dirigirlo, pero con miras tan mezquinas, que lejos de satisfacer á los innovadores, cortaron las alas á la fé de los conservadores. Así es que aquel siglo renovaba la obra empezada en el XVI, interrumpida en el XVII y que debía tener su complemento de un modo terrible en el XIX. Pero si los monarcas manifestaban su tendencia á hacerlo todo á su talante, hallándose ya anonadados los obstáculos que podían oponer las clases privilegiadas con sus libertades interiores, aquel mundo que se intitulaba *nuevo*, desplegaba á

la vista de los pueblos un grande ejemplo. Muchos ingleses, para evitar las persecuciones religiosas y disfrutar de la libertad de conciencia, habían emigrado en el trascurso del siglo XVI á las regiones de la América Septentrional. Estos tales fueron sostenidos por privilegios, que no dejando de producir ventajas á la madre patria, no se oponían á la prosperidad de las colonias. La Inglaterra poseía en aquellos países, desde la bahía de Hudson hasta el golfo de México, y desde el Atlántico hasta el *padre de los ríos*, como los indios apellidaban al Mississippi, más de mil doscientas millas de Norte á Sur, y mil de Oriente á Poniente. Estaban situadas al Norte y al Levante las colonias de Nueva Hampshire, Massachussets, Rhodeisland y Connecticut; en el centro y al Occidente, Nueva York, Nueva Jersey, Pensilvania y Delaware; al Mediodía las de Maryland, Virginia, las dos Carolinas y la Georgia, países muy buenos para la agricultura, y que contenían cerca de dos millones de blancos con un número muy reducido de ciudades.

Esta nueva Inglaterra, lejos de ser un establecimiento industrial y mercantil parecido á las factorías de Africa, ó una dominación que se extendía sobre pueblos agrícolas de diferente raza, como se observa en los dominios británicos de la India y en los españoles de México y del Perú, era un establecimiento religioso donde desde un principio tuvieron necesariamente que hermanarse la libertad civil y la de cultos, consecuencia imprescindible de la mezcla de tantas y diversas sectas religiosas; en efecto, Boston debe su fundación á los puritanos, Filadelfia á los quákeros, Nueva York á los anglicanos, y Maryland á los católicos. Habiendo tenido estas colonias un origen tan semejante, se encontraron en la precisión de respetarse mutuamente, y en aquellos países se estableció la libertad de cultos antes de que se hubiese establecido en Europa la tolerancia religiosa.

Las colonias que lo debían todo á los cuidados y á los sacrificios pecuniarios de personas particulares, no llamaron la atención del gobierno británico sino en épocas posteriores, y cuando éste conoció que podía sacar buen partido de ellas. Algunos de aquellos colonos eran ciudadanos completamente libres, que habían abandonado á Europa para disfrutar el libre ejercicio de su culto; otros habían sido deportados como criminales; otros eran pobres, llevados á aquel nuevo hemisferio para trabajar, los cuales, después de haber satisfecho con su trabajo los gastos ocasionados por su traslación y su primera colocación en aquellos países, salían del estado de servidumbre; y finalmente, algunos señores habían logrado la posesión de algunas tierras, en donde habían establecido el feudalismo tal como existía en la madre patria: prodigiosa mezcla de hombres fugitivos, de especuladores, de entusiastas, de vagos y perdidos, los cuales componían, sin embar-

go, un pueblo laborioso y persuadido de que la recíproca tolerancia constituye el principal interés del cuerpo político.

Aunque en aquellas colonias no tuvieron lugar los mismos excesos que en las españolas, con respecto á los indígenas, fué acaso más fría y calculada la destrucción de estos infelices; pues es de notar que los españoles no dejaron de ponerse en comunicación con los naturales después de haberse desahogado en sus primeros actos violentos; de suerte que las dos razas actualmente están ligadas, y dentro de poco formarán una sola, animadas por cierto espíritu de libertad; pero los anglo-americanos han manifestado por lo contrario aversión á toda especie de mezcla; han obligado sin cesar con la violencia á las razas indígenas á retirarse cada vez más, y en nuestros días siguen todavía la misma conducta, lanzándolas á los desiertos de la otra parte del Mississippi, y poniéndolas en la necesidad de perecer: la civilización y la igualdad de un gobierno democrático no han logrado hasta ahora desarraigar la preocupación contra las razas de color (1).

En Pensilvania y Mariland no había sufrido alteración ninguna el gobierno de los propietarios, y su jurisdicción señorial se había extendido á las demás colonias, á escepción de Connecticut y Rhodeisland, que se gobernaban según la libre constitución, concedida en otro tiempo por Carlos II.

(1) A pesar de que el gobierno de los Estados-Unidos de América aventaja en gran manera al de muchos Estados de Europa, adolece todavía de algunas costumbres muy bárbaras que hacen estremecer la humanidad. En aquel país no son tan solo atropellados los pueblos indígenas, sino también vilipendiados todos los hombres que no son de raza europea: y en prueba de ello referiremos un hecho muy notable. Hace pocos años que se espusieron á la venta en Richmond, capital de la Virginia, algunos infelices negros, entre los cuales había dos mujeres, una muy jóven y de facciones hermosísimas, y otra de más edad, madre de ésta: las dos se tenían fuertemente asidas de las manos, y llorando amargamente, rogaban á su brutal dueño (era anglo-americano) que las vendiera á un mismo individuo, pero éste las miraba escaranciéndolas con su risa, cuando últimamente una señora de corazon piadoso, no pudiendo resistir á aquella escena tan desgarradora, se ofreció á comprarlas; entónces otros mercaderes de esclavos, creyendo que podían sacar gran partido de la circunstancia, ofrecieron cantidades exorbitantes por la negra más jóven, y el trato con la señora que quería comprarla, no tuvo lugar; por lo que aquellas dos desventuradas fueron vendidas á distintos compradores; y porque en el momento de su separación, la jovencilla se desmayó, el mismo dueño la azotaba. Los pormenores del hecho que acabamos de narrar, se pueden leer en Giobert: *Introduzione alla filosofia*, t. III, n. 12, pág. 499. Lausana, 1846.

[Nota del traductor.]

A pesar de que estas colonias, ricas y populosas, se diferenciaban por la forma de su gobierno y por intereses, se echaban de ver ya en ellas los elementos de cierta federación: en el año de 1637, estrecharon su alianza para ponerse al abrigo de los ataques de los salvajes, y en el de 1690 se reunió un congreso en Nueva-York, en el cual se formó el proyecto de conquistar la nueva Francia sin contar para nada con la metrópoli.

Toda la primacía de la Inglaterra en las colonias, se limitaba únicamente á defenderlas y protegerlas; y las contribuciones, que según se cree, no subían más que á tres millones de francos entre todas, las destinaba á obras de utilidad pública. Inglaterra pretendía únicamente disfrutar las ventajas de un comercio esclusivo. Las manufacturas no podían, por cierto, tomar gran vuelo en un país tan vírgen, que tenía un número muy reducido de moradores, y en donde los salarios costaban muy caros; por lo que los colonos preferían la agricultura, y era para ellos un artículo de esportación en la parte del Norte el ganado, al paso que esportaban granos del centro, y tabaco, añil, algodón y arroz del mediodía. Asimismo se esportaban maderas de construcción y pescados. Inglaterra marcaba los precios de manera, que se nivelaban los del crecido número de las materias primeras que extraía del país con los del escaso número de manufacturas que le mandaba; por lo cual la moneda en circulación era muy poca, y fué menester sustituirla con un papel moneda improvisado y las pólizas del tabaco que estaba depositado en los almacenes.

La que más prosperaba era la colonia de la Virginia, la cual había sido fundada por la aristocracia inglesa, cuyo indole no se había alterado. Sus leyes, y principalmente las relativas á la sucesión, fomentaban las grandes posesiones territoriales, que se cultivaban por mano de esclavos, y por lo tanto el hábito y el carácter del mando se arraigaba en los señores, los cuales, no ocupándose en ninguna especie de trabajos de índole servil, tenían bastante proporción para entregarse á estudios liberales y perfeccionar sus facultades intelectuales. En efecto, Virginia ha disfrutado y disfruta todavía en parte el privilegio de dar á la América los varones más preclaros por su elevado entendimiento, como los estados del Norte el de producir los que más descuellan en las artes industriales, en los negocios y en una perseverancia no interrumpida para el trabajo. Los primeros colonos que pertenecían á los Brownistas, á los independientes, á los puritanos, dieron cierto timbre judaico á la legislación y á las costumbres, considerando la escrupulosa observancia de los actos exteriores como muy importante, y no dejando aquella legislación de atenerse á un rigor excesivo en la aplicación de las penas. Las leyes de Connecticut tenían este encabezamiento: *El que adora á otro Dios que al señor, muera.* A todo esto

que va dicho, se unían también las ideas protestantes, la idea de la igualdad de todos los individuos que se consideraban como santos é inspirados, la idea de la conciencia universal, mirada como árbitra así del bien como del mal, y últimamente, la idea de la soberanía popular. La fraternidad de la secta puritana, que más adelante se trasformó en filosofía política, requería que se cuidara de no pocas particularidades, en otras partes completamente abandonadas, para prevenir y llenar las necesidades sociales, como proporcionar medios de subsistencia á los pobres con los recursos del tesoro público, formar calles y dirigir con particular cuidado la educación pública, tanto de primera enseñanza como de la más elevada instrucción.

Por estos medios el espíritu democrático se extendía en gran manera, y las colonias dentro de poco medraron no tan solo en número sino también en poder. Los adelantos muy rápidos de Boston, Nueva-York y Filadelfia, daban á conocer el alto grado de prosperidad á que llegarían. En efecto, estas colonias habían producido magistrados, administradores y guerreros; la ocupación habitual de aquellos colonos en la caza y en el comercio había dado ensanche al amor á la libertad y á cierto espíritu de oposición que los primeros fundadores habían trasplantado á aquel nuevo hemisferio. Además, sus ideas é instituciones que llevaban cierta originalidad; el estar separados de la madre patria por una gran distancia; el haberle prestado apoyo en la guerra, como aliados libres, les había hecho sentir que tenían el poder necesario para sustraerse de una dependencia que aunque les había sido provechosa en un principio, no dejaba de serles perjudicial y molesta, no tan solo por las excesivas pretensiones de la metrópoli, sino también porque el espíritu de nacionalidad, que tiende á individualizar la independencia de cada pueblo, manifestaba haber llegado á su madurez. Sin embargo, les servía aun de freno la necesidad en que se encontraban de ser protegidos contra vecinos amenazadores, como eran los franceses en el Canadá y los españoles en las Floridas; pero cuando la Inglaterra en la paz deshonrosa de 1763 consiguió su cesión, quedó también rota aquella barrera.

En la guerra, que había mediado antes de la paz mencionada, los anglo-americanos se habían instruido en la disciplina militar, y habían ejercitado sus propias fuerzas; pero los oficiales ingleses, ufanos con sus reales despachos; manifestaban desprecio á los oficiales de las colonias, y el gobierno daba pábulo á los celos con haber asignado un sueldo más considerable á los primeros; de suerte que el mal humor entre unos y otros crecía más y más.

Los privilegios que se habían otorgado á las colonias estaban en oposición con una máxima que á la sazón servía de fundamento al sistema colonial, á saber: que así la im-

portación como la esportación con aquellas, debía pertenecer esclusivamente á la madre patria. Así es, que durante el reinado de Jorge I, se espidió un bill [1715], que estrechaba aun más las relaciones entre las colonias y la madre patria; pero con mucha utilidad de esta última. Los colonos, que creían haber conservado sus derechos de nacionalidad á pesar de que se habían trasladado á otra parte del mundo, se opusieron tan enérgicamente á la nueva ley, que por último lograron, que no se introdujesen innovaciones en el sistema antiguo. Inglaterra se esforzó repetidas veces en establecer un monopolio en su ventaja, pero los anglo-americanos frustraban sus deseos mediante el contrabando, que especialmente verificaban con los holandeses.

Durante la guerra de siete años el predominio inglés se había hecho preponderante, así en Europa como en América, por lo que Inglaterra juzgó que podía tratar con el mismo tono de arrogancia á los reyes y á los pueblos. Entretanto, habiendo apurado todos los medios fiscales con sutileza de ingenio á causa de las deudas cuantiosas que había contraído, pretendió que las colonias, en cuya ventaja se había emprendido la guerra, contribuyeran á satisfacerlas. Así es, que sujetó á los colonos [1764] á pagar una reducida contribución sobre los géneros, cuya importación no se hacía directamente de la metrópoli, como las telas y musolinas de la India y el té, y á usar de papel sellado para los contratos públicos, destinando el producto que darían estas pequeñas contribuciones, deducidos los gastos administrativos, á satisfacer las deudas del Estado.

Dice un artículo de la constitución inglesa, como de todas las demás que traen su origen de los germanos, que no pueda obligarse á nadie á pagar contribuciones sin que de antemano las votara: es también de notar, que desde largo tiempo la costumbre había persuadido á los anglo-americanos que no podían ser obligados á imposiciones de aquella naturaleza; por lo cual reclamaron en alta voz contra un acto que se manifestaba tan arbitrario y tan gravemente perjudicial para las colonias. Se reunieron en asociaciones, pero éstas tuvieron que disolverse; no dejaban de reclamar, pero en las cámaras inglesas encontraba un crecido número de sostenedores un partido, que aumentando el tesoro con trescientas mil libras esterlinas, quitaría muchas cargas al pueblo inglés.

Llegadas las cosas á este extremo, los americanos no tenían más recurso que el de oponerse abiertamente. Los primeros á arrostrar el peligro fueron los de Virginia, cuyos procedimientos hallaron eco entre los demás habitantes de la Nueva Inglaterra, los cuales rechazaron las manufacturas inglesas: manera muy terminante de producir la ruina de un país que no vive sino de ellas. Mientras que los hombres amantes del buen orden se atareaban en organizar una resistencia legal,

el populacho se estralimitaba con ruidosas manifestaciones; trasladábanse al cementerio fétros con el letrero "libertad;" se pegó fuego á los fardos del papel sellado, y para no ponerlo en uso se suspendieron los actos públicos que no podían estipularse sin él; y se fundó una *Sociedad de los hijos de la libertad* para dar pábulo al incendio.

La paralización del consumo de objetos comerciales acarrea á la Inglaterra más grave perjuicio que el provecho que hubiera sacado del sello; el partido de la oposición en el parlamento apoyó las razones de los anglo-americanos, y Pitt, que pertenecía al número de los individuos de aquel, habiendo llegado al poder, propuso, y logró, la renovación del bill y de todas las medidas contrarias á las colonias.

En esta circunstancia se celebraron en Inglaterra fiestas aun más ruidosas que en el otro hemisferio; pero es de considerar que cualquier gobierno que se inclina á los deseos de un pueblo no deja de manifestar debilidad. Debemos, sin embargo, añadir á lo dicho, que la renovación del bill era acompañada de una declaración que decía "estar sujetas las colonias por derecho á la corona y al parlamento de la metrópoli; de los cuales dependían, y en quienes residía toda la autoridad y pleno poder de sancionar leyes obligatorias para las colonias." Al ventilar los anglo-americanos la cuestión de las contribuciones mencionadas, se había extendido la discusión á los derechos de la metrópoli, sosteniendo no tan solo que el parlamento carecía de autoridad para decretar las contribuciones, en razón de que los representantes de las colonias no tenían asiento entre sus miembros, sino también que no tenía ninguna clase de supremacía y poder legislativo sobre las colonias; por lo cual la declaración del parlamento inglés se tuvo por tiránica, y desde aquel momento todas las miradas se dirigieron á la independencia, y se empezaron á preparar los ánimos. El parlamento se manifestó tan imprevisor, que aumentó el encono de los americanos contra la metrópoli. Abolido el papel sellado se pensó en establecer un derecho muy ínfimo sobre la introducción de los vidrios, de los colores, del té y del papel: los americanos rechazaron con igual tesón este nuevo impuesto, y no permitieron la introducción de aquellos géneros. El Estado de Massachusetts propuso [1769] á las demás colonias formar unión; las tropas inglesas enviadas con objeto de sofocar aquel espíritu de confederación, no hicieron más que suscitar la cólera de los americanos; y en una asamblea general tenida en Boston, se adoptó como principal medida confederarse, y se prohibió la entrada en los puertos de las colonias á todos los buques mercantes ingleses.

A consecuencia de esta providencia se declararon en quiebra un crecido número de casas comerciales de Inglaterra; de suerte que el nuevo ministro lord North, hacendista

de mérito, pero no cursado en política, se encontró en la precisión de abolir los impuestos [1770], dejando únicamente el del té, no por la utilidad que esperaba sacar, sino por no violar el dogma de la supremacía. Los jefes de las colonias traslucieron la causa de este procedimiento, y por lo tanto, permitiendo la introducción de las otras mercancías, excluyeron la del té. Entonces pareció restablecerse la tranquilidad, en cuanto podía esperarse entre hombres cuyos ánimos estaban tan exasperados.

Benjamin Franklin, natural de Boston, joven desprovisto de bienes (1706—1790), pero atento al trabajo y económico, primero se ocupó en el oficio de impresor, y más adelante dió á luz un periódico y un almanaque en que propagaba verdades prácticas y al alcance de todos; y finalmente, habiéndose dedicado al estudio de la física, llegó á lograr crédito entre sus compatriotas. Sus opiniones tuvieron bastante influjo para moderar la efervescencia de los primeros momentos cuanto se necesitaba, para asegurar el buen éxito de las disposiciones que se adoptaran, y para adquirir bastante fuerza antes de reclamar aquellos derechos, cuyo logro se hubiera retardado por largos siglos; si la Inglaterra no los hubiese concedido á los anglo-americanos no los hubiesen podido alcanzar. Enviado Franklin á Londres, como agente de la colonia de Boston, pudo proporcionarse las cartas del gobernador Hutchinson, llenas de un encarnizado odio contra los americanos, y que estimulaban con violencia á los ingleses á reprimir por medio de una resistencia vigorosa el anhelo de independencia que manifestaban los colonos. Publicadas por la imprenta estas comunicaciones, los anglo-americanos solicitaron el reemplazo de Hutchinson, que se había declarado tan enemigo del país; y á pesar de que el monarca no condescendió al principio con los votos de los americanos, en breve dió el destino de Hutchinson a Gage, que tenía el mando del ejército. Fué entonces cuando las colonias afirmaron aun más su unión, estableciendo juntas en ellas para que activasen su correspondencia con Boston, y se constituyesen en salvaguardia de la libertad. Para completar esta verdadera forma de gobierno independiente, no se necesitaba más que un impulso, y éste lo dieron las órdenes indiscretas del parlamento.

Hemos indicado ya que los americanos no quisieron permitir la importación del té inglés, procurándose este género mediante el contrabando con los holandeses; por lo que la compañía de las Indias Orientales vió atestados sus almacenes con diez y ocho millones de libras de aquella yerba, que constituía su principal comercio. Lord North, queriendo remediar las angustias pecuniarías en que se encontraba la compañía, le dió que la eximiera, concediéndola un privilegio de exportación, del cargo ordinario del chelín [cinco reales] que gravitaba sobre

el té, y que la facultaría para establecer almacenes del mismo artículo en América con la obligación de pagar tan solo tres peniques (diez cuartos) por cada libra que despachase en aquel hemisferio. Pero este privilegio concedido á la compañía y aceptado por ella, y el monopolio que logró también en el comercio del género mencionado, causó la completa ruina así de los que le esportaban directamente de Inglaterra, como de los que hacían esta especie de comercio vendiendo al pormenor. Habiendo llegado á los americanos la noticia de estas combinaciones, convinieron entre sí en abstenerse de aquella bebida, cerraron todos sus puertos á los buques cargados de té, y el que estaba ya depositado en los almacenes lo dejaron podrir ó lo echaron al mar.

El parlamento, que no encontró más remedio al mal que armarse de rigor contra las colonias, ordenó el bloqueo del puerto de Boston [1774]; anuló la carta de Massachussets; dió las facultades necesarias al gobernador de las colonias para mandar á Inglaterra á los americanos culpados de rebelión con objeto de encausarlos, y le envió tropas para que le facilitasen la ejecución de las órdenes que le habían sido comunicadas.

Estas medidas encontraron una violenta oposición en el mismo parlamento, algunos de cuyos individuos patrocinaban los derechos de aquellos colonos con igual calor que los suyos, poniendo de manifiesto que no se podía menos de considerar como hermana y pupila de la libertad de la madre patria la de sus colonias americanas; que era menester mandarles más bien el ramo de olivo que la espada; que podía pretenderse que entrasen á la parte en las pérdidas de la madre patria, pero no alterando con demasiadas pretensiones los procedimientos constitucionales, y que el medio más oportuno de lograr su socorro en el caso de necesidades comunes, era por cierto el inspirarles amor hacia el gobierno de la madre patria, pues intentando otro medio, fácilmente se sustraerían de su dominio.

Los americanos de las otras colonias inglesas miraron como injuria común la que se había hecho á Boston y Massachussets, y acordados todos impidieron la importación de las mercancías británicas: los habitantes de las ciudades marítimas manifestaron además que no querían de ninguna manera enriquecerse en perjuicio de sus hermanos.

En el trascurso de dos lustros de discusiones, los anglo-americanos habían tenido lugar para estudiar lo que constituye las bases de la legislación; y las teorías liberales de Sidney y de Locke no habían sido tan solo aprobadas, sino también puestas en práctica. Los periódicos trataban cuestiones de mucha trascendencia, y los artículos de Adams, insertos en la *Gaceta de Boston*, acerca del derecho canónico y feudal, tuvieron el alto honor de ser reimprimos en Inglaterra; se verificaban muy á menudo en las co-

lonias reuniones que se ocupaban en tratar puntos de administración interior, y desde un principio se había notado en aquellas cierta franqueza y experiencia que podían ser propias del salón de Westminster. Las parcialidades de whigs y torys de la metrópoli se habían estendido hasta las colonias; bajo el nombre de losseguidos se comprendían las personas de facultades opuestas á toda especie de trastorno y adheridas al monarca, y por lo tanto precisamente en número más reducido que los whigs, adalides de la libertad y apoyados por el pueblo, que presta más fe á los que más se comueven. La oscilación del parlamento inglés, que ateniéndose á una política de términos medios, amenazaba antes de descargar su golpe ó se quedaba tan solo en las amenazas, redundaba en utilidad del partido whig. La libertad de la prensa daba alas á esta fermentación de los ánimos tanto en América como en Europa. En Boston intitulaban *Arbol de la libertad* á un olmo bajo cuya sombra se verificaban reuniones, y al cabo de poco tiempo en todos los parajes se plantaron árboles de la libertad, y las reuniones se trasformaban en conciliábulos revolucionarios. Estos en sus discusiones no se ocupaban aún en lo que se relacionaba con la independencia, sino únicamente en el derecho de votar sus imposiciones y en declarar injusta la pretensión de que prodigarán recursos para mantener el lujo de Londres, quitando al país lo que necesitaba para proveer á su seguridad. Semerjantes movimientos no se detienen nunca en su marcha, por lo cual en breve los anglo-americanos no quisieron prestar obediencia al gobernador; sin embargo, en vez de la anarquía en que los enemigos confiaban, se sometieron todos espontáneamente á una rígida disciplina, y se revistieron de una actitud defensiva; constituyendo una asamblea general de las colonias en Filadelfia.

La Europa no se mostraba indiferente en esta contienda en que se notaba una resistencia legal á la opresión, y mientras que toda especie de entusiasmo se hundía ante la avidez de la incredulidad, se vió renacer la necesidad de creer en algo. Ocasionaba placer la discusión de los derechos ajenos en donde no era permitido discutir los propios, y la mayor parte abogaba en favor de los anglo-americanos, tanto por las simpatías que inspiran los que defienden amagados derechos, como por el deseo de ver postrada en la humillación á la déspota de Europa.

Tal era el anhelo general, cuando empezaron las discusiones en el congreso de Filadelfia, donde se estableció que cada una de las colonias disfrutase de un solo voto, y de cuyo gremio salió una célebre declaración de derechos (1774): los anglo-americanos, después de poner de manifiesto en ella, que el parlamento de la metrópoli, concluida la última guerra se había dado á sí propio la facultad de dictar leyes y establecer impuestos para las colonias americanas, había da-

do ensanche á la jurisdicción de los tribunales del almirantazgo, constituidos dependientes del trono los jueces, gobernadores y consejeros, tenido en pie tropas en tiempo de paz, manifestado que tenía facultad para enviar á Inglaterra á los culpados de traición, puesto el bloqueo al puerto de Boston, y anulado la constitución de Massachussets, añadían que por los diputados reunidos en el congreso de Filadelfia se había declarado, que los colonos no habían perdido su derecho á la vida, ni á la propiedad, ni á la libertad, y que todo lo poseían como los primeros emigrados, sus antepasados; que al parlamento de Inglaterra no le era lícito hacer leyes para los colonos, en razón de que éstos no tenían en él representación ninguna; que debían ser juzgados tan solo por sus iguales y conciudadanos; que tenían facultad para reunirse con objeto de discutir sobre las materias que hacían referencia á sus intereses, y elevar peticiones al monarca; y que declarando nulo en consecuencia de lo dicho todo acto inconstitucional, habían resuelto prohibir la introducción de las manufacturas y géneros de Inglaterra, y la exportación de sus productos para aquel país [1].

(1) Los habitantes de las colonias inglesas de la América del Norte por las leyes invariables de la naturaleza, y según los principios de la constitución inglesa, de sus diplomas y otros pactos, tienen los derechos aquí consignados y declarados por unanimidad.

I. "Tienen derecho á la vida, á la propiedad, á la libertad, y á ningún soberano le han transferido la facultad de arbitrar acerca de ellas sin su propio consentimiento."

II. "Sus antepasados, que fundaron estas colonias emigrando de su madre patria á las regiones de América, poseían el derecho de disfrutar todos los privilegios, todas las libertades y todas las franquicias de súbditos libres y naturales del reino de Inglaterra."

III. "Su emigración no les ocasionó la pérdida ni el abandono de alguno de los privilegios mencionados, y siempre han poseído el derecho, y lo poseen todavía sus descendientes, de ejercer y gozar todos los privilegios que las circunstancias locales no les impiden."

IV. "El pedestal sobre que basa la libertad inglesa y la de todo gobierno libre, es el derecho que faculta al pueblo para tomar parte en la formación de las leyes; y considerando que los habitantes de la colonia no tienen representación ninguna, ni pueden tenerla debidamente en el parlamento inglés, tanto por su posición como por otras circunstancias, poseen el derecho de un poder libre y exclusivo acerca de su legislación en los diferentes cuerpos legislativos de sus provincias, en donde únicamente es posible que se conserve el derecho de representación en todas las circunstancias en que se trata de impuestos y de administración interna, siendo siempre indispensable la aprobación del rey. Pero no perdiendo de vista la urgencia del caso, y el mútuo interés de ambos países, consienten gustosa y es-